Sesión 88ª

Día 29 de Octubre de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11372 C Mandar liquidar por Contaduría á favor del Sub-preceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 5º de Ingenieros, Dn. Juan Carlos Castro, el importe de sus haberes por servicios prestados desde el 19 de Agosto hasta el 8 de Noviembre de 1907.-

" 10936 E Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, para que de los dos mil bancos que se le remitieron en el mes de Setiembre p.pdo., facilite trescientos al Presidente del Consejo General de Educación de la citada Provincia en calidad de préstamo.-

" 11206 12º Autorizar á la Dirección Ge-

neral de Arquitectura para proceder á la colocación y arreglo de toldos en la escuela nº 1 del C.E. 12º, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Mateo De Lorenzo, cuyo importe de $ 325,00 m/n, deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 9574 7º Hacer saber al C.E. 7º que atenta á la insuficiencia de los procedimientos judiciales para hacer efectivo el pago de los destrozos ocasionados por el niño Eugenio Cánepa de la escuela nº 1 de su dependencia, y no conviniendo iniciar demanda alguna por cuanto el daño causado por dicho niño no importa sino diez pesos habiendo éste por otra parte impuéstose á si mismo la pena de expulsión, que es la mayor pena disciplinaria susceptible de aplicarse por un Director de escuela, el H. Consejo ha resuelto, archivar este expte, debiendo poner en conocimiento del Director Sr. Lucadamo esta resolución.-

" 7637 I Reservar este expte. en que la I. Técnica, solicita se asciende á maestra de 2ª categoría, á la maes=

ʼtra auxiliar de la I. de E. Físicos Sra Berenice Gelpi de Lynch, hasta tanto se lleve á efecto el ascenso general del personal docente, asunto que ya ha sido resuelto por el H. Consejo.-

Exp. 11642 10º Dejar sin efecto la resolución del 27 del corriente recaída en este expte. y pasarlo á I. Técnica para que informe, previamente, que razones tiene la maestra Sta. Carlota Pindat para solicitar el permiso y en consecuencia las que existan para acordarlo.-

" 10712 4º Aprobar las planillas de movimiento é inversión de útiles que por el primer semestre del cte. año eleva el C. E. 4º correspondientes á las escuelas de su dependencia.-

" 1854 4º Modificar la resolución de 10 de Setiembre p. pdo recaída en este expte. en la siguiente forma:

Aceptar como más ventajosa la propuesta de Dn. Pedro Parini para la construcción de una casilla de madera compuesta de una pieza y una cocina, según el croquis que obra á fs. 8 por la suma de $ 700,00 m/n.-

" 11867 J Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Jujuy, por la suma de $ 9290,05 m/n importe de lo producido por concep=

=to de entradas por la Ley 4223, desde 1904 á 1907 inclusive y correspondiente á 1/4 partes del total percibido.-

Hacer constar que en las siguientes fechas se adoptaron las resoluciones que á continuación se expresan:

Octubre 24

Exp. 7317 F Desechar las propuestas presentadas en la licitación pública verificada el 18 de Setiembre último, para la conservación y reparación de los pianos que tiene el Consejo en las escuelas de su dependencia; debiendo efectuarse en adelante las composturas de pianos, llamándose en cada caso, al afinador ó compositor que más convenga, á juicio del C. Escolar correspondiente.-

" 3737 6º Tomar en locación hasta el 10 de Julio de 1910 por el alquiler mensual de $60.00 m/n la finca de la calle Liniers nº 1039, en las condiciones de estilo, siendo entendido que la propietaria ejecutará á su exclusiva cuenta todas las obras que la misma detalla en su escrito de 23 de Setiembre p. pdo y el arreglo general del piso de las aulas y del patio.-

El término de la locación que=

el H. Consejo podrá postergar por dos años más y el alquiler estipulado empezará á correr desde la fecha que el H. Consejo se reciba de las obras indicadas lo que deberá tener lugar antes del 1º de Marzo del año próximo, como así tambien éste se reserva el derecho de rescindir el contrato estipulado así que disponga de edificio propio.—

— Octubre 27 —

Exp. 6276 12º Tomar en locación por el término de tres años, renovables á opción del H. Consejo por dos ó tres años más y el alquiler mensual de seiscientos pesos mon/nal, la finca de la calle Curapaligüe nº 750, en las condiciones prestablecidas y las siguientes:

El propietario ejecutará por su esclusiva cuenta las obras á que se refiere el informe de la Dirección de Arquitectura de fs. 28 y correrá sin derecho á reclamo alguno con el pago de los impuestos tanto fiscales como municipales y con el servicio de cloacas, aguas corrientes, si los tuviere, pavimento de la calle, así como tambien con los gastos indispensables para la conservación del edificio ó sea los que el Código Civil llama mejoras necesarias.

Es entendido que el precio como el término de la locación empezará á correr, desde el 1º de Febrero de 1909, fecha para la cual deberá ser entregada la finca en perfectas condiciones para el funcionamiento de la escuela á que se destina.-

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia en las siguientes fechas:

Octubre 19

Exp. 9879 8º Rectificar la resolución de fecha 17 del cte., por la cual se acordaba un mes de licencia, pero solo dos días con goce de sueldo á la maestra de primera categoría de la escuela nº 4 del C.E. 8º, Da. Raimunda Pereyra, en el sentido de que dicha licencia es por el término de un mes con goce de sueldo.-

-Octubre 29-

" 11463 10º Autorizar al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 400,00 m/n en la conmemoración de los "muertos por la patria".-

" 11003 10º Autorizar al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la reparación de los pizarrones de las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Fortunato Locatelli.-

Exp. 10819 C Encargar á las Inspecciones Técnica de la Capital, Provincias y Territorios y Colonias Nacionales para distribuir entre los Directores de las escuelas de su dependencia, las listas de subscripción para recolectar fondos destinados á la erección de un monumento al General Dn. José de San Martín en San Lorenzo; fondos que remitirán á la Tesorería de este Consejo, conjuntamente con las listas de firmas; y aceptar los formularios que ofrece la Comisión á la que se le solicitará amplíe hasta 4000 la cantidad que pone á disposición del H. Consejo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

[signature]

[signature]